Expediente: **20/23**
Carátula: **IBARRA JUAN CESAR C/ ENTABLE VICTOR HUGO NICOMEDES S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - IBARRA, JUAN CESAR-ACTOR
90000000000 - ENTABLE, VICTOR HUGO NICOMEDES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 20/23

H20461525622

JUICIO: IBARRA JUAN CESAR c/ ENTABLE VICTOR HUGO NICOMEDES s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EXPTE. 20/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 19 de diciembre de 2025.

I) Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de las planillas de actualización de capital presentadas por el letrado Luis Saiquita. Las mismas se encuentran incorporadas en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 19/12/2025, y podrá ser consultada en la web *justucuman.gov.ar*.

II) Téngase por recepcionado bono de movilidad digitalizado por la suma de $2.780. Con la movilidad acompañada, líbrese cédula. AA.

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.